

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016

Señores Accionistas de
LUCYEXPRES S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2015 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2015 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.

Al 31 de diciembre del 2015, presenta: activos corrientes por US\$ 53.292,95 y activos fijos por US\$ 75.330,15 que representan el 41,00% y 59,00 % respectivamente del total de activos; pasivos por US\$ 141.879,24 y patrimonio por US\$ -13.256,14 que representa el 110,31%, y -10,31% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2015, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuesto Municipales.
6. He verificado el cumplimiento de los impuestos Municipales.
7. Considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información

financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

8. El art. 321 de la ley de Compañías conforme a lo expuesto no es aplicable para la compañía.
9. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
10. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado compruebo que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2015.
11. Los principales indicadores financieros, al 31 de diciembre del 2015, se describen a continuación:

Indicadores	Factor
Índice de liquidez	37,56
Índice de endeudamiento	110,30
Endeudamiento del patrimonio	(1.070,30)

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de LUCYEXPRES S.A.

Muy Atentamente,



EC. CARMEN ANA AVILES CAÑOLA
MATRICULA: 3182
RUC: 1203674708001